

A/A: ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

ASUNTO: IMPUGNACIÓN DE PREGUNTAS PRIMER EJERCICIO – PROCESO SELECTIVO BOMBERO-CONDUCTOR

D. Andrés Carrera Álvarez,

ictos a efectos de  
NOTIFICACIONES.

### EXPONE

**PRIMERO.-** Que en la decimosexta pregunta (16) de la primera parte del ejercicio primero, correspondiente los temas 19, 20 y 21 del Anexo I de las Bases de la Convocatoria, la respuesta publicada para ésta no es correcta.

Consultada la Confederación Hidrográfica del Duero, ha informado que la Laguna de la Conquezueta es el área de nacimiento del río Torete o Bordecorex, afluente del río Escalote, cuyo curso desemboca en el río Duero.

En la plantilla de respuestas publicada, la respuesta tomada por válida para esta pregunta es la A (Ebro), cuando debería ser la B (Duero).

**SEGUNDO.-** Que la septuagésima pregunta (70) de la segunda parte del ejercicio primero, correspondiente a los temas 1 al 12 de la Parte General y a los temas 1 a 18 de la Parte Específica, se formula de la siguiente manera:

70) ¿Qué producto químico se utiliza para extinguir fuegos tipo F?

- a) Fosfato mono amónico
- b) Bicarbonato sódico
- c) Nitrato potásico
- d) Aceto de potasio

En esta pregunta se da por válida la respuesta d), cuando en realidad está redactada de manera errónea, siendo "Acetato de potasio" la respuesta correcta para esta pregunta.

Dicha formulación confunde y lleva a engaño, haciendo pensar los examinados que esa posible respuesta no es válida al estar incorrectamente escrita.

A la vista de todo ello,

### SOLICITA

- 1.- Que la pregunta a la que se refiere punto primero se rectifique, reconociendo la respuesta correcta y su valoración en la calificación del requiriente.
- 2.- Que la pregunta a la que se refiere el punto segundo sea anulada, ya que ninguna de las respuestas es válida.
- 3.- Que se dé por entregado este escrito y se admitan las peticiones indicadas.

En Valladolid a 19 de diciembre de 2018

Fdo.:

